

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
MG GESTORES AMBIENTALES S.A. GESTAMBIMG, CELEBRADA  
EL 16 DE ABRIL DEL 2.014.**

En la Ciudad de Durán, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil catorce, a las diez de la mañana, en la oficina situada en la Cooperativa 12 de Noviembre Mz. G Solar 12, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **MG GESTORES AMBIENTALES S.A. GESTAMBIMG**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Nery Omar Guaranda Alvarado**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones; **2) Sra. Lourdes Virginia Gómez Auqui**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el veinticinco por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al Sra. Lourdes Virginia Gómez Auqui y como invitado especial para que actúe como secretario Ad-hoc el Sr. Luis González Quiroga.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1) Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.**
- 2) Designación de los funcionarios de la Compañía.**

- 1) Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.**

La Presidente de la Junta manifiesta que los accionistas que han concluido en su totalidad los trámites relacionados con la constitución de la Compañía, así como la legalización de la misma, ha dado cumplimiento a todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a la legalización de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la Junta, la escritura aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, así como también el certificado bancario en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero en efectivo el 25% del valor del capital suscrito, y finalmente todos los comprobantes de los gastos y pagos ocasionados por tal motivo.

La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar la Escritura de Constitución que contiene los Estatutos Sociales

de la Compañía, así como también el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un veinticinco por ciento por cuenta de las acciones sociales que han suscrito para constituir el capital social.

Del mismo modo se aprueban todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución de la Compañía.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**2) Designación de los funcionarios de la Compañía.**

En lo que se refiere a este segundo punto la Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de los funcionarios de la misma.

Una vez recogida la votación resulta electo para Gerente General de la compañía la Sra. Lourdes Virginia Gómez Auqui, quedando para segunda convocatoria la elección del Presidente de la compañía, siendo el resultado por unanimidad de votos. Se resuelve también autorizar al Secretario Ad-hoc de la junta para que de inmediato pase el respectivo nombramiento a la funcionaria elegida.

La junta finalmente resuelve en forma unánime fija como máximo el plazo de dos años para que los señores accionistas de la Compañía paguen el saldo de las acciones que cada uno de ellos ha suscrito para constituir el capital social.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f.) Sra. Lourdes Virginia Gómez Auqui, Presidente de la Junta, accionista; f) Sr. Luis González Quiroga, Secretario ad-hoc; f) Sr. Nery Omar Guaranda Alvarado, Accionista.

**Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.**

Durán, 16 de Abril del 2.014



---

Sr. Luis González Quiroga  
Secretario Ad-hoc de la Junta